Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1000695 M3C50-TRHN7-WGW9L 1737A181F613ABAC7B2A797417755135E902D74A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas y 30 minutos del día 19 de junio de 2023, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión extraordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

D. Julio César Fuster Flores (Portavoz del grupo Socialista)
D. D. Santiago Amaro Barril (Portavoz del grupo Popular)
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno (Portavoz del grupo VOX)
D. Miguel Valdés Marín (Portavoz del grupo Por Mérida)
D. Óscar Fernández Moruno (Portavoz del grupo Mixto)

Secretaria

Dña. Mª Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.-

Habiéndose constituido la actual Corporación Municipal el día 17 de junio de 2013, se reúnen los portavoces designados mediante escrito por los componentes de las cinco candidaturas que han obtenido representación, y que arriba se expresan, al objeto de constituir a Junta de Portavoces regulada en los arts. 32 y 33 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

En consecuencia, el Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, declara formalmente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1000695 M3C50-TRHN7-WGW9L 1737A181F613ABAC7B2A797417755135E902D74A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

constituida la Junta de Portavoces para este periodo corporativo recién iniciado, dando la bienvenida a todos los asistentes.

PUNTO 2º.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA: PLENO ORGANIZATIVO.-

En primer lugar, el Sr. Alcalde recordó las funciones de las Juntas de Portavoces y la importancia a nivel institucional de sus reuniones y acuerdos.

Seguidamente, dio la palabra a la Secretaría General para recordar la necesidad de convocar y celebrar un pleno extraordinario de carácter organizativo. En este sentido, por quien suscribe se informó que, en efecto, el Alcalde dentro de los 30 días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación, convocará una sesión extraordinaria del Pleno (artículo 38 del ROF), en la que se fijará la periodicidad de las sesiones ordinarias, (artículo 46.2, a) de la LRBRL), como mínimo, mensual en los municipios de más de 20.000 habitantes. Asimismo, en esta sesión, se acordará la creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes y otros asuntos organizativos como el nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de su competencia, información sobre los grupos constituidos o los acuerdos económicos que afecten a las retribuciones de los miembros de la Corporación (régimen de dedicaciones, asistencias y asignaciones a los grupos).

Y, además, en la misma sesión, el Alcalde dará a conocer:

a) Sus resoluciones en materia de nombramientos de tenientes de Alcalde/sa y miembros de la Junta de Gobierno Local.

b) Las delegaciones que haya considerado oportuno conferir.

Oído lo anterior, por la Alcaldía se dio a conocer su propuesta sobre el número y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, que se habían reducido para ajustar las mismas a los asuntos que realmente debían ser informados por el Pleno conforme a la legislación de régimen local, aplicable a los municipios de gran población.

En principio, propuso que hubiera 6 Comisiones Informativas con 9 miembros, y que su composición fuera acorde con la actual proporcionalidad política. Ahora bien, dado que el grupo mixto solo tenía un integrante, entendía, que se cumple con esta proporcionalidad dándole cabida en dos de estas Comisiones como miembro de pleno derecho, sin perjuicio de que pudiera asistir como invitado a las restantes. En este caso, las Comisiones en las que se integrara el concejal del grupo mixto tendrían 11 miembros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1000695 M3C50-TRHN7-WGW9L 1737A181F613ABAC7B2A797417755135E902D74A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

El Sr. Fernández Moruno, portavoz del grupo Mixto, dijo que comunicaría las Comisiones de las que formaría parte, antes de la celebración del Pleno organizativo.

Nuevamente, el Sr. Alcalde propuso que el Pleno extraordinario organizativo tuviera lugar el día 22 de junio, y el ordinario el día 29, previa convocatoria de las Comisiones Informativas que correspondiera en función de las materias a tratar. En este sentido, informó que había asuntos pendientes en materia urbanística y de hacienda que eran urgentes, por los plazos. Asimismo, que se convocaría otra Junta de Portavoces para concretar los temas a incluir en el orden del día.

En otro orden de cosas, el mismo interviniente hizo referencia a la nueva ubicación de los despachos de los grupos. Justificó la medida en la nueva configuración de los grupos y en la necesidad para los servicios administrativos y nuevas delegaciones de la zona que da frente a la Plaza de España. Si bien, invitó a los presentes a que, una vez terminada la presente sesión, se visitaran los espacios disponibles.

Sobre los temas económicos de la Corporación, manifestó que en la sesión ordinaria del día 29 se revisarán los acuerdos económicos que le afectan, ya que siguen vigentes los acuerdos de 2011, parcialmente revisados en 2013. Sobre todo, se refirió a las asignaciones de los grupos que eran claramente insuficientes.

En este sentido, el Sr. Valdés Marín corroboró la necesidad de revisar estos acuerdos, ya que la modificación a la baja de 2011 fue excesiva; toda vez que preguntaba por los asistentes de grupo.

Finalmente, respondió el Sr. Alcalde diciendo que habían trasladado una consulta al Interventor sobre el nombramiento de asistentes, de manera que no agotase el número de personal eventual que era personal de confianza de la Alcaldía por definición.

Punto 3º.- Ruegos y Preguntas.-

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Valdés Marín quiso abundar en el tema de la distribución de los despachos y en la asignación de un asistente, porque un grupo no podía funcionar adecuadamente sin medios.

En la misma línea, el Sr. Fernández Moruno preguntó si su grupo se iba a quedar sin asistente por tener un solo miembro.

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

Concluyó el Sr. Alcalde diciendo que se estaban buscando otras fórmulas, porque no le parecía justo que la Alcaldía renunciara a la mitad del personal eventual que tenía Mérida en relación con sus habitantes.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 14 horas y 17 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1000695 M3C50-TRHN7-WGW9L 1737A181F613ABAC7B2A797417755135E902D74A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es